



**MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO**

---

***PLAN ESTRATEGICO  
INSTITUCIONAL  
2025 - 2030***

---

***MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO***

***OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO***

**EDWARDS  
INFANTE  
ALCALDE**

***Comparte Disfruta Logra***



## ÍNDICE

<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO .....</b>	<b>4</b>
<i>Comisión de Planeamiento Estratégico.....</i>	<i>4</i>
<i>Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.....</i>	<i>4</i>
<b>PRESENTACION .....</b>	<b>5</b>
<b>I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....</b>	<b>6</b>
<b>II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>8</b>
<b>III. MISION INSTITUCIONAL .....</b>	<b>9</b>
<b>IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>9</b>
<b>V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>10</b>
<b>VI. RUTA ESTRATEGICA .....</b>	<b>12</b>
<b>VI ANEXOS .....</b>	<b>19</b>
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES .....	20
ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI.....	32
ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	36
ANEXO B.4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OEI/AEI.....	45





## COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

### *Comisión de Planeamiento Estratégico*

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital e Carmen de la Legua, quien asumirá el rol de presidente.
- ✓ Gerente Municipal.
- ✓ Oficina de Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico.
- ✓ Gerencia de Desarrollo Humano.
- ✓ Gerencia de Desarrollo Ambiental.
- ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Subgerencia de Desarrollo Económico.
- ✓ Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.
- ✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
- ✓ Subgerencia de Serenazgo.
- ✓ Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
- ✓ Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios.
- ✓ Unidad de Tecnología de la Información.

### *Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico*

- ✓ Representante del Alcalde.
- ✓ Representante del Gerente Municipal.
- ✓ Representante de la Oficina de Administración y Finanzas.
- ✓ Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico.
- ✓ Representante de la Gerencia de Desarrollo Humano.
- ✓ Representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental.
- ✓ Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Desarrollo Económico.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Serenazgo.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios.
- ✓ Representante de la Unidad de Tecnología de la Información.





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

## PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, está alineado con los Objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2025-2034 de la Provincia Constitucional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2024.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025 - 2030, vincula sus objetivos y acciones estratégicas con la Política General de Gobierno del presente mandato presidencial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, de fecha 25 de marzo 2023 y modificada mediante Decreto Supremo N° 075-2024-PCM. Dicho marco incluye los ejes y lineamientos que guían las políticas nacionales y sirven de referencia para fortalecer la gestión pública.

El PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, es un instrumento de gestión de orientación estratégica que define la línea de gestión a través de objetivos priorizados y acciones estratégicas, en un periodo de seis (6) años, con iniciativas eficientes diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población y calidad de vida, considerando también el cierre de brechas de la infraestructura urbana y servicios municipales alineados al cumplimiento de los objetivos y ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2050, Política General de Gobierno, Políticas de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente. Asimismo, está orientado a garantizar la calidad del gasto público, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos con un enfoque de convivencia y desarrollo de capacidades en un ambiente saludable, promoviendo el fortalecimiento de los espacios de comunicación y participación, a fin de construir un distrito sostenible, eco-amigable, transparente, seguro y moderno.

La elaboración de este plan se ha llevado a cabo siguiendo los lineamientos descritos en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD.

**EDWARDS**  
**INFANTE**  
ALCALDE

Comparte Disfruta Logra



## I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el año 2030, la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, como órgano de gobierno local será una entidad con servicios municipales eficientes, sistematizados y simplificados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible, transparente y moderno del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, en beneficio de la comunidad.

La **seguridad ciudadana** es un pilar fundamental para resguardar la tranquilidad, la integridad de los ciudadanos y el orden público. Se han reducido los factores de riesgo que afectan a la población en general, a través de la prevención del delito. Estas acciones han sido posibles por el uso de sistemas inteligentes de comunicación, incrementando las cámaras de video vigilancia, las cuales estarán operativas al 100% y al servicio del ciudadano, sumado al Patrullaje Municipal permanente y la renovación urbana de los espacios con altos índices de delincuencia. Finalmente. Al año 2030 la población mayor de 15 años que ha sido víctima de algún evento que atentó con su seguridad es menor a 25%.

El cuidado ante el **riesgo de desastres** es prioritario para salvaguardar la vida y reducir la vulnerabilidad de los habitantes de nuestro distrito. Para el 2030, tendremos al 100% la implementación y operatividad del equipamiento y recurso humano para la respuesta ante emergencias y desastres.

La promoción de la **educación, la cultura y el deporte** es una prioridad en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso; enfatizando en la población joven en búsqueda de fortalecimiento físico e intelectual. Para el 2030, se procura que el porcentaje de beneficiarios de actividades de programas educativos, recreativos y formativos aumente a un 25% para un mejor desarrollo integral de la población del distrito.

En lo que respecta al **medio ambiente** de nuestro distrito, para el año 2030, se tiene previsto un aumento de la recolección de residuos sólidos y la debida conservación y mantenimiento de las diferentes áreas verdes en todo el distrito. Asimismo, dentro de nuestra proyección al 2030, aumentará el número de personas con asistencia técnica en gestión ambiental a 1475.





Para el 2030, se tiene previsto que el 82% de los predios cuenten con saneamiento físico legal, asimismo, se alcanzará que el 100% de la población de Carmen de la Legua Reynoso tendrá acceso a agua potable y alcantarillado, mejorando la calidad de vida y aumentando el porcentaje de personas que residen en zonas que cumplen con los criterios de desarrollo urbano.

En el aspecto **social**, se aspira a alcanzar que el 85% de la población vulnerable se beneficie de al menos un programa social, apoyando a la población vulnerable mediante programas alimentarios y eventos de promoción y fomento de la protección social. La salud pública es una preocupación constante por la variedad de enfermedades que sufren los habitantes del distrito. Para el año 2030, se mantendrá una conducta de realización de campañas y otros eventos de atención médica y educación en salud, actualización y/o clasificación socioeconómica SISFOH, evaluación psicológica a los niños y niñas de DEMUNA.

En lo que respecta al **desarrollo económico** dentro del distrito, para el año 2030 se tiene como objetivo tener un mayor número de establecimientos comerciales formalizados y emprendedores que permitan aumentar la oferta laboral en el distrito y luchar contra el desempleo. En el año 2030, tendremos establecimientos seguros y formalizados, por ello, se realizan acciones de fiscalización y control de actividades económicas y alimentarias en el distrito.

Finalmente, el velar por una **Gestión Administrativa** es sinónimo de su buen funcionamiento. En ese sentido, se capacitará a los servidores y funcionarios públicos de la entidad para ampliar su criterio y desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública. Por ello, es importante lograr una Gestión Administrativa transparente, a través de un proceso de consulta pública oportuna y eficiente. Es por ello que, para el año 2030, se proyecta tener los instrumentos de gestión actualizados a un 95%, a razón de que son elementos que apoyan a la toma de decisiones y a poder elegir de manera racional entre las diferentes alternativas y experiencias, con base a la información disponible.





## II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Ser una institución encargada de mejorar el desarrollo del deporte, cultura, con inclusión social y seguridad social de la población del distrito satisfaciendo su bienestar.

Promoviendo además el desarrollo económico sostenible, aprovechando las potencialidades del distrito, así como también promover la igualdad de género, desarrollo de la gestión del riesgo de desastre en la mejora de la calidad de vida con los servicios de infraestructura pública y mantenimiento a la accesibilidad de las vías.

Finalmente, promoviendo la igualdad de género e implementando una administración moderna, eficiente, transparente y participativa, orientada en la mejoría de los servicios brindados por la entidad.

### Lineamientos:

- ✓ Fomentar la ejecución de inversiones públicas con calidad y eficiencia, orientados a la reducción de las principales brechas.
- ✓ Promover la participación de la población en seguridad y vigilancia local.
- ✓ Gestionar e incrementar la recaudación municipal para el financiamiento de proyectos y actividades de interés público.
- ✓ Promover la inversión privada y propiciar las condiciones para mejorar la productividad y la competitividad en el distrito.
- ✓ Fortalecer la confianza de la población carmelina a través de una adecuada transparencia e imagen institucional con un enfoque de rendición de cuentas.
- ✓ Promover un ambiente saludable en el distrito, reduciendo la contaminación y conservando la biodiversidad.
- ✓ Promover la igualdad de género, mediante actividades inclusivas e incluyentes.





### III. MISION INSTITUCIONAL

La misión institucional es la razón de ser de nuestra Entidad, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, que refleja su objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. La Misión de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso es:

**“Impulsar una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo económico y social para la población del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, a través de una gestión participativa, eficiente, moderna y transparente”.**

### IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de los carmelinos, los cuales han sido definidos en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito	Número de personas atendidas con el Patrullaje Municipal
OEI.02	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de la población sensibilizada en gestión del riesgo de desastres en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso
OEI.03	Contribuir con la mejora del servicio educativo en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de participantes de los programas y actividades educativas
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Porcentaje de promotores ambientales que implementan buenas prácticas en gestión ambiental en el distrito
OEI.05	Promover la competitividad económica en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Porcentaje de la superficie territorial que se adecúa a los criterios técnicos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano
OEI.07	Contribuir al acceso de los servicios sociales con igualdad de oportunidades en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de la población que accede a actividades de promoción y acción social
OEI.08	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Carmen de la Legua Reynoso	Índice de Gestión Institucional





## V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso contribuyen al cumplimiento de cada Objetivo Estratégico Institucional.

Estas AEI se definen a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos, entorno o entidades públicas.

Para ello, se presenta el siguiente cuadro que representa las acciones estratégicas institucionales con sus indicadores y articuladas a cada OEI.

Acciones estratégicas Institucionales		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
<b>OEI. 01 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUACIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO</b>		
AEI. 01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos preventivos realizados en zonas de riesgo durante el periodo evaluado
AEI. 01.02	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente realizado en el distrito
AEI.01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de cámaras de video vigilancia implementadas en el distrito
<b>OEI. 02 FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO</b>		
AEI. 02.01	Información e instrumentos de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema en el distrito	Número de estudios e instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial aprobados
AEI. 02.02	Inspecciones técnicas para contar con edificaciones seguras ante el riesgo de desastres ejecutadas en beneficio de la población distrital	Número de inspecciones técnicas de edificaciones realizadas ante riesgos de desastres
AEI.02.03	Programas de sensibilización y capacitación para fortalecer el conocimiento en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres realizados en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de talleres y programas realizados para la organización y entrenamiento de la población en habilidades frente al riesgo de desastres
AEI. 02.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito	Número de equipamiento para la respuesta ante emergencias y desastres





Acciones estratégicas Institucionales		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
<b>OEI. 03 CONTRIBUIR CON LA MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>		
AEI. 03.01	Programa académico pre universitario de calidad para estudiantes del distrito	Número de talleres y materias dictadas en el programa académico pre universitario que brinda la Municipalidad
AEI. 03.02	Promoción de la lectura implementada en espacios educativos y culturales en el distrito	Porcentaje de campañas de biblioteca móvil realizadas por la Municipalidad
<b>OEI. 04 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>		
AEI. 04.01	Valoración y segregación de residuos sólidos permanente en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorados y segregados en fuente de origen
AEI. 04.02	Recolección y transporte de residuos sólidos permanentes en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recogidos y transportados
AEI. 04.03	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público permanente en el distrito	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en condiciones adecuadas
AEI. 04.04	Asistencia técnica en gestión ambiental oportuna a los ciudadanos en el distrito	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito
<b>OEI. 05 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA</b>		
AEI. 05.01	Asistencia técnica en formalización de establecimientos comerciales oportuna en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización de establecimientos comerciales realizadas
AEI. 05.02	Control y fiscalización de las actividades económicas en establecimientos comerciales oportuna en el distrito	Número de campañas de fiscalización y control en establecimientos comerciales del distrito
<b>OEI. 06 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>		
AEI. 06.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito	Número de espacios públicos en condiciones operativas adecuadas
AEI. 06.02	Espacios públicos accesibles para los ciudadanos del distrito	Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construida o mejorada con criterios de accesibilidad



Acciones estratégicas Institucionales		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI. 06.03	Saneamiento físico legal de espacios públicos focalizados en el distrito	Porcentaje de espacios públicos con saneamiento físico legal en el distrito
<b>OEI. 07 CONTRIBUIR AL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>		
AEI. 07.01	Programas municipales en beneficio de la población en el distrito	Número de programas municipales en beneficio de la población del distrito
AEI. 07.02	Programas de actividades deportivas y multidisciplinarias municipales accesibles para la población del distrito	Número de actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias en beneficio de la población
AEI. 07.03	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población del distrito	Número de campañas de salud realizadas
<b>OEI. 08 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>		
AEI. 08.01	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados respecto a los emitidos
AEI. 08.02	Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción Implementadas en la municipalidad	Porcentaje de acciones institucionales implementadas en la Municipalidad
AEI. 08.03	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados
AEI. 08.04	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	Número de instrumentos de gestión actualizados

## VI. RUTA ESTRATEGICA

La Ruta Estratégica de la Municipalidad distrital de Carmen de la Legua Reynoso busca establecer un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Por esta razón se ha realizado un trabajo de priorización de acuerdo a los OEI y las AEI.





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

RUTA ESTRATEGICA						
Prioridad	OEI/AEI	Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)
				Código	Descripción	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Órgano o Unidad Orgánica Responsable del Indicador
1	OEI.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUACIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	1	AEI.01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
			2	AEI.01.02	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
			3	AEI.01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
2	OEI.02	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	AEI.02.01	Información e instrumentos de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema en el distrito	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
			2	AEI.02.02	Inspecciones técnicas para contar con edificaciones seguras ante el riesgo de desastres ejecutadas en beneficio de la población distrital	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

RUTA ESTRATEGICA								
Prioridad	OEI/AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	<b>AEI.02.03</b>	Programas de sensibilización y capacitación para fortalecer el conocimiento en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres en beneficio de la población del distrito	Eje 6, Lin 6.7	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
				4	<b>AEI.02.04</b>	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito	Eje 6, Lin 6.7	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
				1	<b>AEI.03.01</b>	Programa académico pre universitario de calidad para estudiantes del distrito	Eje 7 Lin 7.6	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
3	<b>OEI.03</b>	CONTRIBUIR CON LA MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Eje 7 Lin 7.2, 7.6	2	<b>AEI.03.02</b>	Promoción de la lectura implementada en espacios educativos y culturales en el distrito	Eje 7 Lin 7.2	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

RUTA ESTRATEGICA

Prioridad	OEI/AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Eje 3 Lin 3.7	1	AEI.04.01	Valoración y segregación de residuos sólidos permanente en beneficio de la población del distrito	Eje 3 Lin 3.7	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
				2	AEI.04.02	Recolección y transporte de residuos sólidos permanentes en beneficio de la población del distrito	Eje 3 Lin 3.7	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES
				3	AEI.04.03	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público permanente en el distrito	Eje 3 Lin 3.7	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en gestión ambiental oportuna a los ciudadanos del distrito	Eje 3 Lin 3.7	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logro

RUTA ESTRATEGICA									
Prioridad	OEI/AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
	Código	Descripción			Código	Descripción			
5	OEI.05	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.05.01	Asistencia técnica en formalización de establecimientos comerciales oportuna en el distrito	Eje 4, Lin 4.4	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
					AEI.05.02	Control y fiscalización de las actividades económicas en establecimientos comerciales oportuna en el distrito	Eje 4, Lin 4.4	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
6	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Eje 9 Lin 9.2	1	AEI.06.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito	Eje 9, Lin 9.2	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	
					AEI.06.02	Espacios públicos accesibles para los ciudadanos del distrito	Eje 9, Lin 9.2	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Distrito  
Logro

RUTA ESTRATEGICA									
Prioridad	OEI/AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
	Código	Descripción			Código	Descripción			
				3	AEI.06.03	Saneamiento físico legal de espacios públicos focalizados en el distrito	Eje 9, Lin 9.2	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	
7	OEI.07	CONTRIBUIR AL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.07.01	Programas municipales en beneficio de la población en el distrito	Eje 3, Lin 3.3	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y PROGRAMAS SOCIALES	
				2	AEI.07.02	Programas de actividades deportivas y multidisciplinarias municipales accesibles para la población del distrito	Eje 3, Lin 3.3	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	
				3	AEI.07.03	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito	Eje 3, Lin 3.3	SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

RUTA ESTRATEGICA								
Prioridad	OEI/AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Acción Estratégica Institucional	Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador		
	Código	Descripción					Código	Descripción
8	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Eje 5 Lin 5.1					
				1	AEI.08.01	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Eje 5, Lin 5.1	GERENCIA DE RENTAS
				2	AEI.08.02	Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la Municipalidad	Eje 6, Lin 6.2	GERENCIA MUNICIPAL
				3	AEI.08.03	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Eje 5, Lin 5.1	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
				4	AEI.08.04	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Eje 5, Lin 5.1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

# VI ANEXOS



**EDWARDS**  
**INFANTE**  
ALCALDE

*Comparte Disfruta Logra*



MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

### ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao			Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso			Explicación de relación causal con OER o OEI
Objetivo Estratégico Regional			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.01	Reducir la inseguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses	AER.01.01	Reducir los niveles de victimización en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad	Para el cumplimiento del OER.01 cuyo fin es lograr que la población del distrito se sienta segura, para ello es necesario la reducción de los índices de inseguridad ciudadana.
			AER.01.02	Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia psicológica y/o verbal, física, sexual por parte del esposo o compañero, en los últimos 12 meses	
OER.02	Mejorar la calidad educativa en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de alumnos del segundo grado de secundaria que tuvieron logro satisfactorio en Lectura	AER.02.01	Mejorar el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de docentes de la UNAC capacitados en investigación e innovación	El presente objetivo pretende coadyuvar con la calidad educativa para la población estudiantil del distrito y de tal manera poder contribuir con el desarrollo
				Contribuir con la mejora del servicio educativo en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de participantes de los programas y actividades educativas	
					OEI. 03	





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao		Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso		Explicación de relación causal con OER o OEI	
Objetivo Estratégico Regional		Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de alumnos del segundo grado de secundaria que tuvieron logro satisfactorio en Matemática	AER.02.02	Mejorar el servicio educativo en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet en primaria
		Porcentaje de personas que padecen de algún problema de salud crónico	AER.03.01	Reducir la incidencia de enfermedades no transmisibles en la Provincia Constitucional del Callao	
OER.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez	AER.03.02	Asegurar el estado de salud nutricional en la primera infancia	Porcentaje de personas de 15 a más años con diagnóstico de HTA que recibieron tratamiento en los últimos 12 meses
		Porcentaje de niños y niñas de 6 a 36 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos 7 días	AER.03.02	Asegurar el estado de salud nutricional en la primera infancia	Porcentaje de personas que consumen al menos 5 porciones de frutas y/o verduras al día en los últimos 7 días
OER.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Constitucional del Callao				Contribuir al acceso de los servicios sociales con igualdad de oportunidades en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso
OER.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Constitucional del Callao				Para el logro del OER.03 es necesario contribuir a la accesibilidad de los programas sociales y las atenciones en salud del distrito.



Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao				Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso			Explicación de relación causal con OER o OEI
Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado
OER.04	Promover la inclusión social de la población	Porcentaje de la población en situación de pobreza	AER.03.03	Mejorar el acceso a servicios integrales de calidad de Salud en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de familias con acceso regular a una dieta balanceada y nutritiva para sus hijos pequeños	OEI.07	Contribuir al acceso de los servicios sociales con igualdad de oportunidades en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso
				Reducir la desigualdad de género en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de establecimientos de salud de atención con capacidad instalada inadecuada		
		Porcentaje de personas adultas mayores afiliadas a algún sistema de pensión	AER.04.02	Promover el ejercicio de los derechos de la población vulnerable			El presente objetivo contribuirá a la promoción del empoderamiento social e inserción laboral





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao				Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso			
Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación causal con OER o OEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado
OER.05	Fomentar la competitividad regional	Índice de competitividad regional	AER.05.01	Fomentar el desarrollo económico de la Región	Número de empresas que acceden a programas para el desarrollo empresarial de la Región	OEI. 05	Promover la competitividad económica en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso
			AER.05.02	Fomentar el acceso de las MYPES y personas al mercado financiero	Número de emprendimientos que reciben capacitación por parte del Gobierno Regional y Municipalidades para su proceso de formalización		
					Número de personas y empresas que reciben cursos de educación financiera por parte del Gobierno Regional y Municipalidades		
					Porcentaje de personas con tenencia de cuentas en el Sistema Financiero en la Provincia Constitucional del Callao		





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao		Acción Estratégica Regional			Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso			Explicación de relación causal con OER o OEI	
Objetivo Estratégico Regional		Objetivo Estratégico Institucional			Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado				Nombre del Indicador	
OER.06	Mejorar la gobernanza, la institucionalidad e identidad cultural en el territorio del Callao.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la institucional del gobierno regional del Callao	AER.05.03	Fomentar inversiones en el Sector Productivo	Número de empresas nuevas en la Provincia Constitucional del Callao	OER.08	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso	Índice de Gestión Institucional	La modernización de la gestión institucional tiene como finalidad mejorar los servicios que brinda la municipalidad, mediante la participación de los vecinos, instrumentos de gestión implementados y actualizados, acorde a la normativa vigente, con el objeto de contribuir con el bienestar del vecino.
			AER.05.04	Fortalecer el ordenamiento territorial	Porcentaje de Municipios que cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano				
OER.06	Mejorar la gobernanza, la institucionalidad e identidad cultural en el territorio del Callao.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la institucional del gobierno regional del Callao	AER.06.01	Optimizar la gestión pública con enfoque de gobernanza e institucionalidad en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de la población que considera buena o muy buena la gestión	OER.08	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso	Índice de Gestión Institucional	La modernización de la gestión institucional tiene como finalidad mejorar los servicios que brinda la municipalidad, mediante la participación de los vecinos, instrumentos de gestión implementados y actualizados, acorde a la normativa vigente, con el objeto de contribuir con el bienestar del vecino.
			AER.06.02	Reducir la corrupción en las entidades públicas de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de expedientes de trámites priorizados que incumplen el plazo legal				









MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao		Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso		Explicación de relación causal con OER o OEI		
Objetivo Estratégico Regional		Objetivo Estratégico Institucional				
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.08	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastre de la población	Porcentaje de población vulnerable ante el peligro de sismo en la Provincia Constitucional del Callao	AER.08.01	Difundir información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres en la Provincia Constitucional del Callao	Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de la población sensibilizada en gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso
				Reducir la ocupación inadecuada del territorio en la Provincia Constitucional del Callao		
			AER.08.02	Porcentaje de gobiernos locales que han identificado la infraestructura de servicios públicos en zonas de muy alta exposición al peligro del sismo y tsunami		Para el cumplimiento del OER.08, el cual es disminuir el porcentaje de población vulnerable ante el peligro de sismos, se debe reducir las causas y mitigar los efectos post desastre, es necesario contar con capacidad instalada para proteger a la población y sus medios de vida.





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Distrita  
Logra

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao				Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso			Explicación de relación causal con OER o OEI
Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado
				Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de funcionarios y personal clave capacitado sobre gestión del riesgo de desastres		
			AER.08.03		Porcentaje de ejecución del presupuesto del PPR 068 de los gobiernos locales		
					Porcentaje de gobiernos locales que tienen conformado el Centro de Operaciones de Emergencia Local con el nivel de operatividad exigido por la normatividad		
				Asegurar la atención y respuesta ante la ocurrencia de emergencias y desastres en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de gobiernos locales que han implementado almacén de BAH para la atención de población damnificada con el nivel de operatividad exigido por la normatividad		
			AER.08.04				





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2025 - 2034 Provincia Constitucional del Callao				Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso				Explicación de relación causal con OER o OEI
Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado			
OER.09	Gestionar de manera sostenible y ambientalmente el territorio	Porcentaje de áreas degradadas por residuos sólidos no municipales de la construcción y demolición	AER.09.01	Promover la protección de las áreas naturales protegidas y su biodiversidad en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de fauna en estado de recuperación	OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Para el cumplimiento del OER.09 es necesario liderar y promover la gestión ambiental con el manejo adecuado de los residuos sólidos.
				AER.09.02	Reducir el deterioro del medio ambiente en la Provincia Constitucional del Callao			







MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Distrito  
Logro

## ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	LIN 03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	S.3.1.30	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	AEI.01.02	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente realizado en el distrito
	OP 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	LIN.03.01	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	S.3.3	Programa de continuidad operativa	AEI.02.01	Información e instrumentos de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema en el distrito	Número de estudios e instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial aprobados
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	LIN.04.01	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	S.4.2	Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas	AEI.02.02	Inspecciones técnicas para contar con edificaciones seguras ante el riesgo de desastres ejecutadas en beneficio de la población distrital	Número de inspecciones técnicas de edificaciones realizadas ante riesgos de desastres





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	LIN.05.01	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S 5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres	AEI.02.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito	Número de equipamiento para la respuesta ante emergencias y desastres
OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas	LIN.01.01	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida	S 2	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población	Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios de activación de la actividad física y recreativa	AEI.03.01	Programa académico pre universitario de calidad para estudiantes del distrito	Número de talleres y materias dictadas en el programa académico pre universitario que brinda la Municipalidad
							AEI.03.02	Promoción de la lectura implementada en espacios educativos y culturales en el distrito	Porcentaje de campañas de biblioteca móvil realizadas por la Municipalidad





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que general vulnerabilidad y riesgos en la salud	LIN.03.07	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	S 3.5	Manejo integral de residuos sólidos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos	AEI.04.01	Valoración y segregación de residuos sólidos permanente en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos valorados e inorgánicos recogidos y segregados en fuente de origen
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado	OP 2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	LIN.02.02	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S 2	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos	Número de Operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	AEI.05.02	Control y fiscalización de las actividades económicas en establecimientos comerciales oportuna en el distrito	Número de campañas de fiscalización y control en establecimientos comerciales del distrito
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	LIN.03.02	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S 8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementaria Alimentaria	AEI.07.01	Programas municipales en beneficio de la población en el distrito	Número de programas municipales en beneficio de la población del distrito





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas	LIN.01.02	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria	S 19	Servicios de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios	<b>AEI.07.02</b>	Programas de actividades deportivas y multidisciplinarias municipales accesibles para la población del distrito	Número de actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias en beneficio de la población
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	LIN.02.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas	-	-	Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la Municipalidad	<b>AEI.08.02</b>	Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la Municipalidad	Porcentaje de acciones institucionales implementadas en la Municipalidad





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

### ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**Pliego:** 300679 - Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

**Periodo:** 2025 - 2030

**Misión Institucional:** "Impulsar una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo económico y social para la población del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, a través de una gestión participativa, eficiente, moderna y transparente."

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.01	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito	Número de personas atendidas con el patrullaje Municipal	$\Sigma$ Personas que se benefician con el patrullaje Municipal	19,653	2024	22,000	23,000	24,000	25,000	26,000	27,000	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos preventivos realizados en zonas de riesgo durante el periodo evaluado	$\Sigma$ de operativos realizados preventivos realizados en zonas de riesgo durante el periodo evaluado	48	2024	50	55	60	65	70	75	Subgerencia de Serenazgo
AEI.01.02	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente realizado en el distrito	$\Sigma$ km de patrullaje municipal permanente en el distrito	162,000	2024	183,600	194,400	205,200	211,680	216,000	226,800	Subgerencia de Serenazgo





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de cámaras de video vigilancia implementadas en el distrito	$\sum$ cámaras de video vigilancia implementadas en el distrito	40	2024	50	60	70	80	90	100	Subgerencia de Serenazgo
OEI.02	Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de población sensibilizada en gestión del riesgo de desastres en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso	$(N/D)*100$	4.7%	2024	9.50%	14.20%	18.90%	23.70%	28.40%	33.10%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.02.01	Información e instrumentos de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema en el distrito	Número de estudios e instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial aprobados	$\sum$ estudios e instrumentos aprobados	0	2024	1	2	4	5	6	7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan						Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.02	Inspecciones técnicas para contar con edificaciones seguras ante el riesgo de desastres ejecutadas en beneficio de la población distrital	Número de inspecciones técnicas de edificaciones realizadas ante riesgos de desastres	$\sum$ inspecciones técnicas de edificaciones realizadas ante riesgos de desastres	0	2024	150	300	450	600	750	900	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.02.03	Programas de sensibilización y capacitación para fortalecer el conocimiento en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres realizados en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de talleres y programas realizados para la organización y entrenamiento de la población en habilidades frente al riesgo de desastres	$(N/D)*100$	14.24%	2024	28.50%	42.85%	57.14%	71.42%	85.71%	100%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.02.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito	Número de equipamiento para la respuesta ante emergencias y desastres	$\sum$ de equipamiento para la gestión del riesgo de desastres	10	2024	15	20	25	30	35	40	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan						Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.03	Contribuir con la mejora del servicio educativo en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de participantes de los programas y actividades educativas	$\sum$ de participantes de los programas y actividades educativas	3182	2024	3282	3382	3482	3582	3682	3782	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI.03.01	Programa académico pre universitario de calidad para estudiantes del distrito	Numero de talleres y materias dictadas en el programa académico pre universitario que brinda la Municipalidad	$\sum$ de talleres y materias dictadas en el programa académico pre universitario	8	2024	10	12	14	16	18	20	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI.03.02	Promoción de la lectura implementada en espacios educativos y culturales en el distrito	Porcentaje de campañas de biblioteca móvil realizadas por la Municipalidad	$(N/D)*100$	54%	2024	58%	67%	75%	83%	92%	100%	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.	Porcentaje de promotores ambientales que implementan buenas prácticas en gestión ambiental en el distrito	$(N/D)*100$	0%	2024	10%	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Desarrollo Ambiental





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Organo o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.04.01	Valoración y segregación de residuos sólidos permanente en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorados y segregados en fuente de origen	$(N/D)*100$	0%	2024	0.43%	0.87%	1.30%	1.74%	2.18%	2.62%	Gerencia de Desarrollo Ambiental
AEI.04.02	Recolección y transporte de residuos sólidos permanentes en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recogidos y transportados	$(N/D)*100$	100%	2024	99.57%	99.13%	98.70%	98.26%	97.82%	97.38%	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI.04.03	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público permanente en el distrito	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en condiciones adecuadas	$(N/D)*100$	94.06%	2024	95.05%	96.04%	97.03%	98.02%	99.1%	100%	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI.04.04	Asistencia técnica en gestión ambiental oportuna a los ciudadanos en el distrito	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito	$\sum$ de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito	12	2024	15	17	19	21	23	24	Gerencia de Desarrollo Ambiental





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.05	Promover la competitividad económica en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito	$\sum$ de establecimientos comerciales formalizados en el distrito	172	2024	182	192	202	212	222	232	Subgerencia de Desarrollo Económico
AEI.05.01	Asistencia técnica en formalización de establecimientos comerciales en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización de establecimientos comerciales	$\sum$ asistencias técnicas en formalización de establecimientos comerciales	250	2024	270	290	300	320	340	350	Subgerencia de Desarrollo Económico
AEI.05.02	Acciones de fiscalización y control de las actividades económicas en establecimientos comerciales oportuna en el distrito	Número de campañas de fiscalización y control en establecimientos comerciales del distrito	$\sum$ de campañas de fiscalización y control realizadas	60	2024	65	70	75	80	85	90	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Porcentaje de la superficie territorial que se adecúa a los criterios técnicos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano	$(N/D)*100$	30%	2024	35%	40%	45%	50%	55%	60%	Gerencia de Desarrollo Urbano





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.06.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del distrito	Número de espacios públicos en condiciones operativas adecuadas	$\Sigma$ de espacios públicos con mantenimientos realizados	9	2024	10	11	12	13	14	15	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.02	Espacios públicos accesibles para los ciudadanos del distrito	Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construida o mejorada con criterios de accesibilidad	$(N/D)*100$	70%	2024	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.03	Saneamiento físico legal de espacios públicos focalizados en el distrito	Porcentaje de espacios públicos con saneamiento físico legal en el distrito	$(N/D)*100$	40%	2024	47%	53%	60%	73%	87%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano
OEI.07	Contribuir al acceso de los servicios sociales con igualdad de oportunidades en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Número de la población que accede a actividades de promoción y acción social	$\Sigma$ de la población que accede a actividades de promoción y acción social	33,257	2024	33,300	33,350	33,400	33,450	33,500	33,550	Gerencia de Desarrollo Humano





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan						Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.01	Programas municipales en beneficio de la población en el distrito	Número de programas municipales en beneficio de la población del distrito	$\sum$ de programas municipales en beneficio de la población del distrito	6	2024	7	8	9	10	11	12	Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales
AEI.07.02	Programas de actividades deportivas y multidisciplinarias municipales accesibles para la población del distrito	Número de actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias en beneficio de la población	$\sum$ de actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias	12	2024	14	16	18	20	22	24	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI.07.03	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población del distrito	Número de campañas de salud realizadas	$\sum$ de campañas de salud realizadas	12	2024	14	16	18	20	22	24	Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios
OEI.08	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso	Índice de Gestión Institucional	$\sum_{i=1}^n$	70	2024	72	74	76	78	80	82	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO



Comparte  
Disfruta  
Logra

OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan						Órgano o Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.08.01	Recaudación tributaria oportuna y en beneficio de la municipalidad	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados respecto a los emitidos	(N/D)*100	98.36%	2024	98.54%	98.92%	99.31%	99.70%	99.92%	100%	Gerencia de Rentas
AEI.08.02	Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la corrupción implementadas en la municipalidad	Porcentaje de acciones institucionales implementadas sobre integridad implementadas en la Municipalidad	(N/D)*100	33%	2024	44%	56%	67%	78%	89%	100%	Gerencia Municipal
AEI.08.03	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados	(N/D)*100	20%	2024	50%	70%	80%	90%	100%	100%	Unidad de Tecnología de la Información
AEI.08.04	Instrumentos de Gestión actualizados en la municipalidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	$\Sigma$ de instrumentos de gestión actualizados	10	2024	12	14	16	17	18	18	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





**ANEXO B.4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OEI/AEI**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01: Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas atendidas con el patrullaje Municipal						
<b>Justificación:</b>	Este indicador ofrece una medida directa del impacto de las acciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana. Al proporcionar datos sobre la prevalencia de incidentes delictivos, este indicador ayudar a evaluar la efectividad de las políticas y programas implementados para combatir la criminalidad y promover la seguridad en el distrito.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: Número de personas que se benefician con el patrullaje Municipal</p> <p>Especificaciones técnicas: Patrullaje Municipal: actividad de vigilancia y control que se realiza en una jurisdicción para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas. Para el cálculo de este indicador se utiliza la información registrada en el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La GSC validación de disponibilidad de datos. 2. La GSC procesamiento de datos (cálculo y análisis). 3. La GSC valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro administrativo del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>19653</b>	<b>22000</b>	<b>23000</b>	<b>24000</b>	<b>25000</b>	<b>26000</b>	<b>27000</b>

*Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados*





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEL.01.01: Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de operativos preventivos realizados en zonas de riesgo durante el periodo evaluado						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cantidad de operativos de control y prevención realizados en el distrito, con la finalidad de reducir los índices delincuenciales e incrementar la eficacia de las acciones para combatir el crimen y prevenir los delitos en el distrito						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del OEL: Subgerencia de Serenazgo						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones. El número de operativos realizados se reportará en base a los registros de Serenazgo Municipal						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de operativos preventivos realizados en zonas de riesgo durante el periodo evaluado.  Especificaciones técnicas: Operativos de control y prevención: acciones realizadas para verificar el cumplimiento de normas y reglamentos en el distrito. Zonas de riesgo: según el mapa de calor del Sistema de Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP). Plataforma del MININTER.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GSC solicita el reporte de los operativos realizados a la Subgerencia de Serenazgo</li> <li>2. La GSC analiza el reporte.</li> <li>3. La GSC valida los resultados obtenidos con la Subgerencia de Serenazgo.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte mensual de operativos realizados de la Subgerencia de Serenazgo.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	48	50	55	60	65	70	75



**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.02: Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente realizado en el distrito						
<b>Justificación:</b>	Este indicador cuantifica la cobertura y presencia de los serenos en áreas específicas, lo cual contribuye a disuadir la delincuencia, mejorar la seguridad ciudadana y brindar una sensación de seguridad a los residentes del distrito.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Subgerencia de Serenazgo						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones. El número de patrullaje municipal realizado se reportará en base a los registros de Serenazgo Municipal						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: Kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Patrullaje Municipal: actividad de vigilancia y control que se realiza en una jurisdicción para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas. La Subgerencia de Serenazgo cuenta con un registro de seguimiento para capturar con precisión la cantidad de kilómetros patrullados por las unidades municipales de seguridad en el Distrito.</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GSC solicita el reporte del número de patrullaje municipal realizado a la Subgerencia de Serenazgo</li> <li>2. La GSC analiza el reporte.</li> <li>3. La GSC valida los resultados obtenidos con la Subgerencia de Serenazgo.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte mensual de patrullaje municipal realizado de la Subgerencia de Serenazgo.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	162,000	183,600	194,400	205,200	211,680	216,000	226,800



*Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados*



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.03: Sistema de video vigilancia implementado en el distrito												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de cámaras de video vigilancia implementadas en el distrito												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el equipamiento y monitoreo de cámaras de video vigilancia para reforzar la seguridad ciudadana. Analiza la operatividad de estos equipos, lo cual contribuye a frenar la delincuencia en sus diversas modalidades.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Subgerencia de Serenazgo												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Incremento de precios en los equipos de video vigilancia.												
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de cámaras de video vigilancia implementados en el distrito.  Especificaciones técnicas: Cámaras de video vigilancia: dispositivos electrónicos que constituyen un instrumento de vigilancia ciudadana, en los casos de presunción de comisión de un delito o falta. Para medir este indicador, la Subgerencia de Serenazgo a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana, cuenta con el aplicativo EZStation para generar reportes sobre las cámaras de video vigilancia instaladas y operativas.												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center;">X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td></td><td>No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GSC validación de disponibilidad de datos.</li> <li>2. La GSC procesamiento de datos (cálculo y análisis).</li> <li>3. La GSC valida la información.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.												
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	40	50	60	70	80	90	100						



**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02: Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población sensibilizada en gestión del riesgo de desastres en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado del fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito, mediante sensibilización y preparación de la población ante desastres, reflejando la efectividad de los instrumentos estratégicos elaborados, campañas, simulacros y acciones de prevención y preparación en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del OEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dependencia de la actualización periódica de estudios técnicos de riesgo. Disponibilidad de información censal actualizada.						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: (Población que ha recibido sensibilización y acción preventiva/Total de población del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:            Criterios de Sensibilización y Preparación en GRD            Haber asistido a una capacitación o charla sobre GRD.            Participar en simulacros oficiales organizados por la Municipalidad o INDECI.            Tener identificadas y conocer las rutas de evacuación de su hogar o comunidad.            Contar con un plan de emergencia familiar documentado.            Disponer de un kit de emergencia básico en casa.            Métodos de Medición y Evaluación            Encuestas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y acción en GRD.            Registros de asistencia a capacitaciones y simulacros.            Observación y auditorías en zonas seleccionadas del distrito.</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGGRD valida la disponibilidad de información. 2. La SGGRD procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGGRD valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	<b>4.7%</b>	<b>9.5%</b>	<b>14.2%</b>	<b>18.9%</b>	<b>23.7%</b>	<b>28.4%</b>	<b>33.1%</b>
<b>Valor absoluto</b>	2000/ 14000	4000/ 14000	6000/ 14000	8000/ 14000	10000/ 14000	12000/ 14000	14000/ 14000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01: Información e instrumentos de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de estudios e instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial aprobados.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar el nivel de conocimiento sobre los riesgos en el distrito y la planificación adecuada para su mitigación. Contar con estudios actualizados facilita la toma de decisiones y la ejecución de medidas preventivas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de recursos para la actualización constante de los estudios						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de estudios e instrumentos aprobados.  Especificaciones técnicas: Estudios e instrumentos: Evaluaciones de riesgo, Informes de análisis de riesgos, Estudios de escenarios de riesgos y Planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGGRD valida la disponibilidad de información. 2. La SGGRD procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGGRD valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	2	4	5	6	7

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.02: Inspecciones técnicas para contar con edificaciones seguras ante el riesgo de desastres ejecutadas en beneficio de la población distrital						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de inspecciones técnicas de edificaciones realizadas ante riesgos de desastres						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite identificar la situación física de las edificaciones, con la finalidad de orientar el cumplimiento de la normativa de seguridad estructural y no estructural vigente, reduciendo el riesgo de daños ante eventos sísmicos u otras emergencias.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la obtención de datos actualizados						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de inspecciones técnicas de edificaciones realizadas ante riesgos de desastres  Especificaciones técnicas: Inspección técnica en edificaciones: en este tipo de inspecciones, se evalúa si una construcción es segura ante peligros. La inspección estructural analiza la resistencia de la edificación, considerando elementos como cimentación, columnas y muros, mientras que la inspección no estructural revisa riesgos en instalaciones eléctricas, salidas de evaluación y mobiliario. Ambas garantizan la seguridad y reducen vulnerabilidades.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGGRD valida la disponibilidad de información. 2. La SGGRD procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGGRD valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	150	300	450	600	750	900

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.03: Programas de sensibilización y capacitación para fortalecer el conocimiento en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres realizados en beneficio de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de talleres y programas realizados para la organización y entrenamiento de la población en habilidades frente al riesgo de desastres						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado de preparación de la población en gestión del riesgo de desastres, asegurando que cuenten con habilidades para responder eficazmente a emergencias o desastres.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la participación continua de la comunidad en los talleres						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: (Número de talleres y programas realizados/Número de talleres y programas proyectados) *100  Especificaciones técnicas: Talleres de prevención: Actividades formativas dirigidas a la comunidad para la preparación ante desastres.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGGRD valida la disponibilidad de información. 2. La SGGRD procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGGRD valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	14.24%	<b>28.50%</b>	<b>42.85%</b>	<b>57.14%</b>	<b>71.42%</b>	<b>85.71%</b>	<b>100%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10/70	<b>20/70</b>	<b>30/70</b>	<b>40/70</b>	<b>50/70</b>	<b>60/70</b>	<b>70/70</b>





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.04: Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de equipamiento para la respuesta ante emergencias y desastres						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso. La disponibilidad y operatividad de equipamiento adecuado, así como el personal y voluntarios capacitados son esenciales para una intervención eficaz en situaciones críticas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la actualización de registros sobre operatividad del equipamiento. Falta de mecanismos de monitoreo en tiempo real para evaluar la disponibilidad del recurso humano.						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número total de equipamiento para la gestión de riesgo de desastres  Especificaciones técnicas: Equipamiento: Oficina, almacenes, computadoras, bienes de ayuda humanitaria, kits, radios, grupo electrógeno, extintores, colchones y herramientas (pico, pala); insumos y vehículos destinados a la respuesta ante emergencias.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGGRD valida la disponibilidad de información. 2. La SGGRD procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGGRD valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	15	20	25	30	35	40

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03: Contribuir con la mejora del servicio educativo en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de participantes de los programas y actividades educativas.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de ciudadanos que participan de los programas educativos integrales.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Responsable del OEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de participantes de los programas y actividades educativas.  Especificaciones técnicas: Comprende: Talleres productivos, talleres educativos (liderazgo), Cursos en Alianza con otras entidades educativas (Administración, Marketing, Emprendimiento, idiomas).						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGECDJ valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGECDJ procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGECDJ valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Base de datos: Registro Administrativo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3182	3282	3382	3482	3582	3682	3782

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.01: Programa académico pre universitario de calidad para estudiantes del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de talleres y materias dictadas en el programa académico pre universitario que brinda la Municipalidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el número de estudiantes que acceden al programa pre universitario que brinda la Municipalidad						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de talleres y materias dictadas en el programa académico pre universitario  Especificaciones técnicas: Talleres: comprende habilidades blandas, inglés, inducción para postular a los programas del estado, capacitación y acompañamiento para su postulación. Materia: todos los cursos que se dictan en una academia pre universitaria. Programa académico pre universitario: Programa municipal gratuito para la preparación académica.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGECDJ valida la disponibilidad de información. 2. La SGECDJ procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGECDJ valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8	10	12	14	16	18	20

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.02: Promoción de la lectura implementados en espacios educativos y culturales en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de campañas de biblioteca móvil realizadas por la Municipalidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el porcentaje de beneficiarios de los programas de promoción de la lectura y escritura implementados por la Municipalidad.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: (Número de campañas de biblioteca móvil realizadas / Número de campañas de biblioteca móvil programadas) *100  Especificaciones técnicas: Campañas de biblioteca móvil: comprende las visitas descentralizadas, tanto a las instituciones educativas como en espacios públicos del distrito, realizadas por la Municipalidad en Alianza estratégica con instituciones públicas y privadas.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGECDJ valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGECDJ procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGECDJ valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>54%</b>	<b>58%</b>	<b>67%</b>	<b>75%</b>	<b>83%</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12/ 24	14/ 24	16/ 24	18/ 24	20/ 24	22/ 24	24/ 24





**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04: Promover la gestión ambiental en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de promotores ambientales que implementan buenas prácticas en gestión ambiental en el distrito												
<b>Justificación:</b>	Uno de los pilares de una gestión municipal efectiva es la gobernanza eficaz, la cual busca generar soluciones a los problemas ambientales, basando sus propuestas en la participación política y técnica de diferentes actores, como los gobiernos, las ONP, el sector privado y la sociedad civil.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Ambiental												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen limitaciones.												
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: (Número de actores en gestión ambiental en el distrito que implementan buenas prácticas de gestión ambiental/Número esperado de promotores ambientales en el distrito) *100</p> <p>Buenas prácticas ambientales: Se considera buenas prácticas ambientales: A quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o servicio, cumpla con todas las normas ambientales y obligaciones a las que se haya comprometido.</p> <p>Promotores ambientales: Personas que promueven acciones a favor del medio ambiente en su comunidad. Se les identifica en grupos o instituciones que tienen alguna relación con el núcleo social de interés para su grupo o barrio.</p> <p>i) Organización Sociales ii) Organizaciones no gubernamentales iii) Instituciones educativas iv) Programas y proyectos, etc.</p>												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDA valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GDA procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GDA valida la información.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental Base de datos: Registro Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Ambiental												
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor relativo</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>40%</b>	<b>60%</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0/50</b>	<b>5/50</b>	<b>10/50</b>	<b>20/50</b>	<b>30/50</b>	<b>40/50</b>	<b>50/50</b>						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.01: Valoración y segregación de residuos sólidos permanente en beneficio de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorados y segregados en fuente de origen						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite reducir la cantidad de residuos sólidos que se depositan en el relleno sanitario.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: <math>(\text{Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorados y segregados en fuente de origen} / \text{total de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorados y segregados programados}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas: Residuos sólidos valorados y segregados: Considera como las sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido, que son segregados (escogidos) en fuente de origen (domicilios, mercados o fuentes generadoras de residuos municipales).</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDA valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GDA procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GDA valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Ambiental						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	0.43%	0.87%	1.30%	1.74%	2.18%	2.62%
<b>Valor en absoluto</b>	0/ 1500	6.49/ 1500	13/ 1500	19.54/ 1500	26.10/ 1500	32.70/ 1500	39.33/ 1500





**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.02: Recolección y transporte de residuos sólidos permanentes en beneficio de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recogidos y transportados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las toneladas de residuos sólidos recogidos y transportados para mejorar la conservación del medio ambiente						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes Responsable de la AEI: Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: (Número de toneladas de residuos sólidos recogidos y transportados/total de toneladas de residuos sólidos recogidos y transportados programados) *100  Especificaciones técnicas: Residuos sólidos: Considera como las sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input type="checkbox"/> Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGLPAV valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGLPAV procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGLPAV valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	100%	99.57%	99.13%	98.70%	98.26%	97.82%	97.38%
<b>Valor en absoluto</b>	1500/ 1500	1493.51/ 1500	1487/ 1500	1480.46/ 1500	1473.90/ 1500	1467.30/ 1500	1460.67/ 1500





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.03: Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público permanente en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en condiciones adecuadas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir en metros cuadrados el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de uso público en el distrito						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes Responsable de la AEI: Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: (Metros cuadrados de áreas verdes en condiciones adecuadas/metros cuadrados totales de áreas verdes en el distrito) *100  Especificaciones técnicas: Áreas verdes de uso público: se consideran parques, plazas, jardines, bosques, campos deportivos, alamedas, malecones, etc. Plan de Áreas verdes 2023: Considera que tenemos 116,000 m2 de áreas verdes, la meta es aumentar el mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGLPAV valida la disponibilidad de información. 2. La SGLPAV procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGLPAV valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	94.06%	95.05%	96.04%	97.03%	98.02%	99.1%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	116,000/ 123,326.3 2	117,221.0 5/ 123,326.3 2	118,442.1 1/ 123,326.3 2	119,663.1 6/ 123,326.3 2	120,884.2 1/ 123,326.3 2	122,105.2 6/ 123,326.3 2	123,326.3 2/ 123,326.3 2





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.04: Asistencia técnica en gestión ambiental oportuna a los ciudadanos del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cantidad de campañas de sensibilización en materia de gestión ambiental						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito  Especificaciones técnicas: Asistencia Técnica en Gestión ambiental: considera las asistencias técnicas realizadas con la finalidad de sensibilizar a la población en temas de gestión ambiental (residuos sólidos, contaminación sonora, reciclaje).						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDA valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GDA procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GDA valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Ambiental						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12	15	17	19	21	23	24

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05: Promover la competitividad económica en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la disposición adecuada de los residuos sólidos para mejorar la conservación del medio ambiente						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Subgerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito  Especificaciones técnicas: Establecimientos Comerciales: Considera espacio físico del distrito donde se ofrecen bienes económicos para su venta al público						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGDE valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGDE procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGDE valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registro Administrativo de la Subgerencia de Desarrollo Económico						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	172	182	192	202	212	222	232

*Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados*



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.05.01: Asistencia técnica en formalización de establecimientos comerciales en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de asistencias técnicas en formalización de establecimientos comerciales						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite brindar asistencia técnica a los comerciantes del distrito en el proceso de la formalización de establecimientos comerciales						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de asistencias técnicas en formalización orientada a los establecimientos comerciales realizadas.  Especificaciones técnicas: Asistencia Técnica en formalización: Orientación, capacitación y asistencia técnica a los comerciantes del distrito en materia de los requisitos y normativa vigente para formalizar sus establecimientos comerciales.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGDE valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGDE procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGDE valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Desarrollo Económico						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	250	270	290	300	320	340	350

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.05.02: Acciones de fiscalización y control de las actividades económicas en establecimientos comerciales oportuna en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de campañas de fiscalización y control en establecimientos comerciales del distrito.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la actividad y accionar del control concurrente y posterior en toda la actividad económica del distrito a fin de disminuir la informalidad comercial dando impulso a la formalización comercial en beneficio de los ciudadanos del distrito.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas Responsable de la AEI: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No cuenta con limitaciones						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de campañas de fiscalización y control realizadas  Especificaciones técnicas: Campañas de Fiscalización: Son las acciones que realiza la Municipalidad para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones administrativas.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGFSA valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGFSA procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGFSA valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	60	65	70	75	80	85	90

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la superficie territorial que se adecúa a los criterios técnicos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la superficie territorial que cumple con los criterios de desarrollo urbano a fin de mejorar el ordenamiento territorial, lo cual permitirá un sistema de planeación urbana, moderna y eficiente						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: $(\text{Superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano} / \text{Total de superficie territorial del distrito}) * 100$  Especificaciones técnicas: Superficie que cumple con los criterios de desarrollo urbano: son territorios que cuentan con ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento alineados al Plan de Desarrollo Urbano						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDU valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GDU procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GDU valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Registro Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>30%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>	<b>50%</b>	<b>55%</b>	<b>60%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0.64/ 2.12	0.74/ 2.12	0.85/ 2.12	0.95/ 2.12	1.06/ 2.12	1.17/ 2.12	1.27/ 2.12





**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.06.01: Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de espacios públicos en condiciones operativas adecuadas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cantidad de espacios públicos priorizados que se encuentran en mal estado para su intervención y recuperación, con el objeto de contar con zonas de esparcimiento en buen estado en beneficio del distrito.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con limitaciones.						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de espacios públicos con mantenimientos realizados.  Especificaciones técnicas: Espacio público: es aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso. Mantenimiento: hace referencia a realizar la intervención y recuperación de las zonas de esparcimiento.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La GDU valida la disponibilidad de información. 2. La GDU procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La GDU valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	9	10	11	12	13	14	15

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.06.02: Espacios públicos accesibles para los ciudadanos del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construida o mejorada con criterios de accesibilidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos o mejorados dentro de un periodo de evaluación. Su propósito es medir el avance físico de las inversiones en infraestructura pública, asegurando que los proyectos ejecutados contribuyan efectivamente al desarrollo urbano y al bienestar de la población.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Priorización en inversiones.						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: <math>(\text{Total de metros cuadrados de infraestructura pública construida o mejorada dentro del periodo evaluado} / \text{Total de metros cuadrados de infraestructura pública proyectados para ser construidos o mejorados en la cartera activa de inversiones del periodo de evaluación}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición de este indicador, se realizará una inspección técnica de las obras de infraestructura pública ejecutadas dentro de un periodo de evaluación, verificando su avance y cumplimiento en relación con la proyección establecida en la cartera activa de inversiones.</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La GDU valida la disponibilidad de información. 2. La GDU procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La GDU valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	350/ 500	375/ 500	400/ 500	425/ 500	450/ 500	478/ 500	500/ 500





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.06.03: Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de espacios públicos con saneamiento físico legal en el distrito						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito a través de espacios públicos con saneamiento físico legal						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento.						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: (Número de espacios públicos con saneamiento físico legal/Total de espacios públicos en el distrito) *100  Especificaciones técnicas: Saneamiento físico legal: Considera el procedimiento que busca obtener la concordancia entre la realidad física y jurídica de determinado predio y/o inmueble.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La GDU valida la disponibilidad de información. 2. La GDU procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La GDU valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>40%</b>	<b>47%</b>	<b>53%</b>	<b>60%</b>	<b>73%</b>	<b>87%</b>	<b>100%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	6/ 15	7/ 15	8/ 15	9/ 15	11/ 15	13/ 15	15/ 15





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07: Contribuir al acceso de los servicios sociales con igualdad de oportunidades en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de la población que accede a actividades de promoción y acción social						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el número de la población que accede a actividades de promoción y acción social						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Humano.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para un adecuado seguimiento						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de personas que acceden a actividades de promoción y acción social  Especificaciones técnicas: Actividades de promoción y acción social: Actividades de promoción y acción social: Servicios temporales que brinda la Municipalidades (Ferias, Talleres, Capacitaciones, Cursos en materia de bienestar social).						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDH valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GDH procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GDH valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano Base de datos: Registro Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Humano						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	33,257	33,300	33,350	33,400	33,450	33,500	33,550

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEL.07.01: Programas municipales en beneficio de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de programas municipales en beneficio de la población del distrito.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el porcentaje de la población que accede a programas sociales propios de la municipalidad de manera permanente						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con limitaciones.						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de programas municipales de forma permanente  Especificaciones técnicas: Programas sociales: se considera como acciones que ejecuta la municipalidad dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población, los cuales son: Programa de Vaso de Leche (PVL), DEMUNA, CIAM, OMAPED, ULE.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPVPS valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGPVPS procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGPVPS valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.07.02: Programas de actividades deportivas y multidisciplinarias municipales accesibles para la población del distrito												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias en beneficio de la población												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que accede a actividades deportivas de la municipalidad												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición del indicador dependerá de los espacios disponibles donde se brindarán los servicios												
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias  Especificaciones técnicas: Actividades masivas y no masivas deportivas y multidisciplinarias: actividades, talleres y campañas de carácter físico, deportivo y recreativo que brinda la municipalidad en beneficio de la población del distrito.												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGECDJ valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La SGECDJ procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La SGECDJ valida la información.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud												
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	12	14	16	18	20	22	24						

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.07.03: Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población del distrito						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de campañas de salud realizadas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el acceso de los ciudadanos a las asistencias preventivas de los programas de salud. Analiza principalmente las campañas de salud y atenciones de salud comunitaria en beneficio de la población del distrito.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios Responsable de la AEI: Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuentan con limitaciones para el presente indicador.						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de campañas de salud realizadas  Especificaciones técnicas: Para determinar este indicador se recopilan y analizan los registros de los programas preventivo-promocionales en el distrito. Asimismo, se ha tomado en consideración las campañas caninas de prevención.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La SGSPA valida la disponibilidad de información. 2. La SGSPA procesa la información (cálculo y Análisis). 3. La SGSPA valida la información.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12	14	16	18	20	22	24

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08: Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Índice de Gestión Institucional						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el desempeño del Plan Estratégico Institucional (PEI), reflejando la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios estratégicos, asimismo, el índice de gestión institucional mide la eficacia con la que el distrito está logrando los objetivos estratégicos establecidos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable del OEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Contar con reportes de seguimiento del PEI con datos inválidos que no permitan el cálculo correcto del indicador.						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: <math>\sum_{i=1}^n \left( \frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} \right) \times Av(T1)_i</math></p> <p>Donde:            Pk: Prioridad del objetivo estratégico k para que el que se determina la ponderación            Pmin: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan            Av(T1)<sub>i</sub>: Avance de Tipo I del OEI            KE(2,2,...,n)            i=1,2,...,n            n=número total de OEI establecidos en el Plan</p> <p>Especificaciones técnicas:            Este es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> X Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OPP valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La OPP procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La OPP valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>70</b>	<b>72</b>	<b>74</b>	<b>76</b>	<b>78</b>	<b>80</b>	<b>82</b>

*Nota: No se reporta valor absoluto, ya que este se calcula de manera directa desde el aplicativo Ceplan.*



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.08.01: Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados respecto a los emitidos						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir de manera porcentual la recaudación de impuestos y tributos						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Rentas Responsable de la AEI: Gerencia de Rentas						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No hay limitaciones para este indicador, se registra el porcentaje de impuestos y tributos recaudados para el periodo evaluado						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: $(\text{Impuestos y tributos recaudados} / \text{Total de impuestos y tributos emitidos}) * 100$ Especificaciones técnicas: Impuesto: se considera el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GR valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GR procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GR valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia de Rentas Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Rentas						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	98.36%	98.54%	98.92%	99.31%	99.70%	99.92%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	12,777,10 3/ 12,990	12,800/ 12,990	12,850/ 12,990	12,900/ 12,990	12,950/ 12,990	12,980/ 12,990	12,990 / 12,990





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.08.02: Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la municipalidad						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje acciones institucionales implementadas sobre integridad implementadas en la municipalidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer los avances de implementación de las acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia Municipal Responsable de la AEI: Gerencia Municipal						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No hay limitaciones para este indicador, se registra el porcentaje de impuestos y tributos recaudados para el periodo evaluado						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Fórmula: (Número de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la municipalidad / Total de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción programadas en la municipalidad) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Acciones de integridad: todas las políticas, sistemas y acciones específicas implementadas por la Municipalidad para promover la transparencia, la ética y la rendición de cuentas. Esto implica identificar y contabilizar cada uno de estos mecanismos que pueden incluir códigos de ética, programas de capacitación en integridad, sistemas de denuncia de irregularidades, entre otros.</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GM valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La GM procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La GM valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Gerencia Municipal Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Municipal						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>33%</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>	<b>67%</b>	<b>78%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>3/9</b>	<b>4/9</b>	<b>5/9</b>	<b>6/9</b>	<b>7/9</b>	<b>8/9</b>	<b>9/9</b>





**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.08.03: Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el nivel de avance de la ejecución del Plan de Gobierno Digital, el cual está orientado a mejorar los procesos de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la Municipalidad						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Tecnología de la Información Responsable de la AEI: Unidad de Tecnología de la Información						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de asignación presupuestaria para la ejecución de los proyectos del PGD						
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: (Número de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados/Total de proyectos del Plan de Gobierno Digital programados) *100  Especificaciones técnicas: Plan de Gobierno Digital: es el instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de gobierno digital. El cálculo se realizará de manera acumulada.						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La UTI valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La UTI procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La UTI valida la información.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Unidad de Tecnología de la Información Base de datos: Registro administrativo de la Unidad de Tecnología de la Información						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>20%</b>	<b>50%</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2/10</b>	<b>5/10</b>	<b>7/10</b>	<b>8/10</b>	<b>9/10</b>	<b>10/10</b>	<b>10/10</b>





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.08.04: Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión actualizados												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los documentos de gestión que son de vital importancia para la administración municipal, por ende, es necesaria su actualización de acuerdo a las nuevas normativas vigentes en beneficio de la población del distrito.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá mantener una base de datos de los instrumentos de gestión previsto por el órgano rector												
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmula: Número de instrumentos de gestión actualizados  Especificaciones técnicas: Instrumentos de gestión: son aquellos elementos y métodos que apoyarán a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional entre las diferentes alternativas, con base en la información disponible. Se considera como instrumentos de gestión a los siguientes: ROF, CAP, CPE, PAP, MPP, TUPA, TUSNE, MAPRO, PDLC, PEI, POI, PAC, PDU, PGRD, PADSC, PDP, PGD, PP.												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OPP valida la disponibilidad de información.</li> <li>2. La OPP procesa la información (cálculo y Análisis).</li> <li>3. La OPP valida la información.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor absoluto	10	12	14	16	17	18	18						

**Nota:** No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos directamente calculados